

Prova PRÀCTICA / Prueba PRÁCTICA

ADR - EXPLOSIUS / ADR - EXPLOSIVOS

Convocatòria 30/05/2026

Caso Pràctico 1

La empresa GESTORES PROPIOS, S.L., situada en C/ MAYOR 2 de ALBACETE, va a realizar un envío de 2300 KG de masa neta de materia explosiva de TETRANITROANILINA, con destino a SÁNCHEZ LEÓN, S.L., CTRA. N-22, S/N, REUS.

TRANSPORTISTA: TRANSPORTE RÁPIDO, S.L.

INDICAR:

- 1.- Determinar el contenido mínimo de la carta de porte.
- 2.- ¿En qué condiciones se puede realizar el embalaje en común con otras mercancías?
- 3.- Para realizar el transporte de esta mercancía con la exención total ¿Cómo debe estar embalada? ¿Cuál será la capacidad máxima de los envases interiores? ¿Y del bulto?
- 4.- ¿Qué significa la "H" dentro del código cisterna utilizado para el transporte de MMPP?
- 5.- ¿En qué idiomas debemos redactar la carta de porte?
- 6.- ¿Cuándo se considera que se ha producido "daño material o daño al medio ambiente" si sufrimos un accidente en el que se transporta esta materia?
- 7.- ¿Durante cuánto tiempo debe guardarse el dossier de una cisterna para transportar mercancías peligrosas?
- 8.- ¿Dónde se llevarán las instrucciones escritas?
- 9.- Según la Ley 9/2013, en caso de utilizar envases o embalajes no homologados, ¿sería causa de sanción? En caso afirmativo, ¿cómo se consideraría la misma?
- 10.- Según el Reglamento de explosivos, además de la documentación ADR, ¿qué otros documentos deberán acompañar al transporte de esta mercancía para su transporte nacional?